



FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE:

BADMINTON DE GUATEMALA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

2024-2027



Coliseo Deportivo, Ciudad de los Deportes, Zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala
3650-3334



Direcciontecnic@badminton.com.gt



www.badminton.com.gt



FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA



ACUERDO NO. 33-2023-GG

EL COMITÉ EJECUTIVO INTERINO DE LA FEDERACIÓN DE
BADMINTON DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 107/2022-CE-CDAG, emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se nombró al Presidente de Comité Ejecutivo Interino de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton de Guatemala, quien tomó posesión, el trece de junio del año dos mil veintidós, Acuerdo No. 257/2023-CE-CDAG, emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se nombró al Secretario y Tesorero de Comité Interino de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton de Guatemala, quienes tomaron posesión el 14 de diciembre de dos mil veintidós, Acuerdo No. 192/2021-CE-CDAG se nombró al Vocal II de Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton de Guatemala, quien tomó sesión el 14 de junio de 2021 y que de conformidad con el Acuerdo Número 186/2023-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton de Guatemala los cuales rigen a esta federación, constituyen al Comité Ejecutivo Interino como autoridad administrativa.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo regulado en el artículo número noventa y ocho 98 del Decreto Número setenta y seis guion noventa y siete (76-97), Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, establece que la Federación Deportiva Nacional de Bádminton de Guatemala es la máxima autoridad de su deporte en el sector federado gozando de personalidad jurídica propia y patrimonio propio, lo cual conlleva que posee una autonomía orgánica y de funciones tanto administrativa, normativa y presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que el comité Ejecutivo Interino de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton de Guatemala dentro de sus atribuciones está velar por el uso eficiente de los recursos económicos de las entidades afiliadas coordinando el programa del presupuesto y utilización del mismo, la promoción de la práctica del Deporte de Bádminton en sus diferentes manifestaciones.

CONSIDERANDO:

Que la "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo ocho 8 del Decreto Número ciento uno guion noventa y siete (101-97), estipula que todos los Ingresos que por cualquier concepto o naturaleza que se estiman percibir o recaudar por el estado y sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas, durante el ejercicio fiscal deben registrarse en sus propios presupuestos.

Coliseo deportivo, Ciudad de los Deportes, zona 4 Guatemala
Sitio Web: www.badmintonguatemala.org
Correo: direcciontecnica@badmintonguatemala.org

Coliseo Deportivo, Ciudad de los Deportes, Zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala

3650-3334



Direcciontecnica@badminton.com.gt



www.badminton.com.gt





FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA



POR TANTO:

De conformidad con los considerandos y con fundamento en el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; Acuerdo Número 186/2023-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala y el artículo 18, inciso 18.15, el Comité Ejecutivo Interino y Vocal II de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala:

RESUELVE:

En Punto tres punto cuatro (3.4) del acta notarial de la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional del Bádminton de Guatemala, número cincuenta (50) de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés (14-12-2023); aprobar los siguientes puntos:

- Aprobación del Presupuesto para el año dos mil veinticuatro (2024)
- Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA), Plan Operativo Multianual (POM), Plan de Trabajo Anual (PAT), para el año dos mil veinticuatro (2024)

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar el Plan Operativo Multianual (POM) , del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton de Guatemala, que considera los proyectos de carácter técnicos, administrativos y contables que se llevaran a cabo en el año con el fin de lograr los objetivos y metas descritas de conformidad de los aspectos que enmarca La Ley del Deporte, y lograr un buen desempeño en los atletas, así como la masificación de los mismos bajo los distintos programas de nuestra federación, y fortalecerlos y lograr el bienestar común dentro de la Federación Deportiva de Bádminton de Guatemala.

ARTICULO 2. El presente acuerdo entra en vigor a partir del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés y deberá comunicarse a donde corresponda.

COMUNÍQUESE


Guillermo José López del Cid
Presidente de Comité Ejecutivo Interino



Coliseo deportivo, Ciudad de los Deportes, zona 4 Guatemala
Sitio Web: www.badmintonguatemala.org
Correo: direcciontecnica@badmintonguatemala.org



Índice

INTRODUCCIÓN	5
ORGANIGRAMA	3
RESULTADOS DEPORTIVOS HISTÓRICOS INTERNACIONALES.....	4
DIAGNOSTICO SITUACIONAL FODA 2024.....	6
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	8
ESTRATEGIA	9
MARCO JURÍDICO.....	9
MARCO CONCEPTUAL	10
MARCO OPERATIVO.....	11
RESULTADOS ESPERADOS EJERCICIO FISCAL 2024-2027	30
INDICADORES	31





Introducción

Las herramientas de planificación tienen como objetivo facilitar el proceso de análisis para la formulación de los instrumentos de planificación institucional POA, PEI y POM, permitiendo identificar las actividades que realizarán las instituciones del sector público guatemalteco, tomando en consideración entre otros los artículos 2,8 ,17 Bis, 30, 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 3,4, 11, 16,19, 21, 24, 38 de su Reglamento. La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, a través de la Dirección de Planificación Sectorial coordina las directrices necesarias para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visibilicen los cambios sostenibles en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir los resultados institucionales y estratégico.

El Plan Operativo Multianual (POM) del ejercicio fiscal 2024-2027 de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, que considera los proyectos de carácter técnicos, administrativos y contables que se llevarán a cabo en el año con el fin de lograr los objetivos y metas descritas de conformidad de los aspectos que enmarca La Ley del Deporte, y lograr un buen desempeño en los atletas, así como la masificación de los mismos bajo los distintos programas de nuestra federación, y fortalecerlos y lograr el bienestar común dentro de la Federación de Bádminton.

La elaboración de este proyecto se llevó a cabo mediante las estimaciones de la Dirección Técnica, la Unidad Administrativa y Financiera de esta federación y demás personas de nuestra federación y para dar cumplimiento a lo que establece el Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 24. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. Los planes



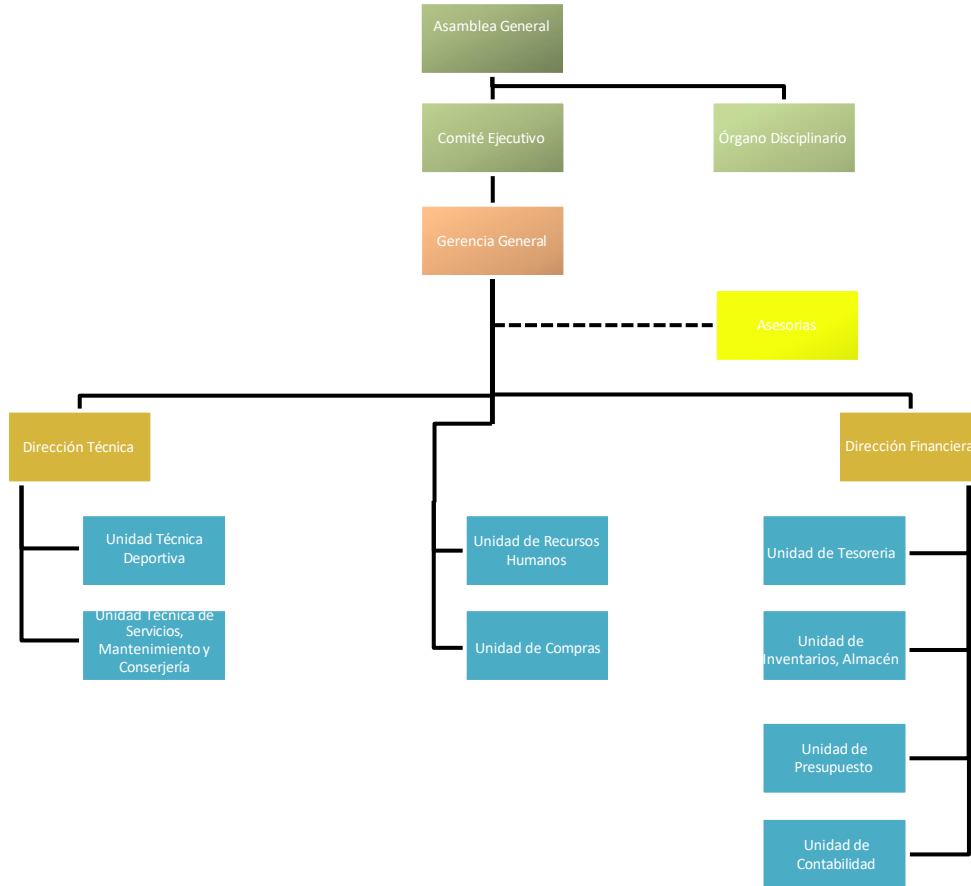


FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA

operativos deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año.

Organigrama

ORGANIGRAMA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA



A CDAG 80/95

Organismos Nacionales Afiliados

Organismos Internacionales Afiliados

Ligas, Clubes, Asociaciones y otros Art. 29 y 35 Estatutos. A CDAG 80/95

Fuente: Manual de Puesto y Funciones 2023, de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala.

Resultados Deportivos Históricos Internacionales

Nivel	Competencia	Sede	Fecha	Categoría	Resultado Obtenido	Observaciones
Mundial	Juegos Olímpicos Tokio 2020	Tokio, Japón	2021	Mayor	Cuarto lugar	Mejor resultado a nivel de América el Juegos Olímpicos
Abiertos Continentales	VI Juegos Panamericanos Lima 2019	Lima, Perú	2019	Mayor	Primera Medalla de Oro	Atleta Raúl Anguiano, Ganador de la medalla de oro (MS) (SL4)
Abiertos Continentales	XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019	Lima, Perú	2019	Mayor	Dos Medallas de Bronce	Atleta Nikte Sotomayor ganadora de una medalla de bronce (WS) y atleta Kevin Córdón Ganador de medalla de bronce (MS)
Centroamericano y del Caribe	XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018	Barranquilla, Colombia	2018	Mayor	Primer Lugar	Tres medallas de oro
Centroamericano	Festival Deportivo	Guatemala, Guatemala	2017	Mayor	Primer Lugar	Cuatro Medallas de Oro
Abiertos Continentales	Santo Domingo Open Junior 2016	Republica Dominicana	2016	Juvenil	Primer Lugar	Categoría Singles Masculino
Centroamericano y del Caribe	XXII Juegos CAC, Veracruz 2014	Veracruz, México	2014	Mayor	Primer Lugar	Campeones por equipos en singles masculinos y dobles masculinos
Abiertos Mundiales	Juegos Olímpicos	Londres, Inglaterra	2012	Mayor	Octavos de Final	Sin Observaciones
Mundial	Mundial	Londres, Inglaterra	2011	Mayor	Cuartos de Final	Singles Masculino

Nivel	Primera Potencia	Segunda Potencia	Tercera Potencia	Posición de Guatemala
Centroamericano y del Caribe Continental Mundial Juegos Olímpicos	Guatemala Canadá China Dinamarca	República Dominicana U.S.A. India China	Cuba Brasil Malasia Malasia	Primero Cuarto Mejores 10 Mejores 4

Fuente: Elaboración propia con base en [Bádminton World Federation Web Page](#) y [Bádminton Pan American Web Page](#)

Diagnostico Situacional FODA 2024

Fortalezas

1. **Apoyo Otorgado por parte de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Bádminton.**
2. **Transparencia en el manejo de los recursos financieros de la institución.**
3. **Implementación de capacitaciones al personal administrativo y financiero para la mejora de los procesos en las distintas áreas de la Federación.**
4. **Capacitaciones al personal Técnico para mejorar el rendimiento del atleta.**
5. **Implementación de los distintos programas para el fortalecimiento de los atletas.**

Debilidades

1. **Dificultades en la masificación, somatotipos, ectomorficos y mesomorficos.**
2. **Áreas con poca ventilación para el desarrollo deportivo.**
3. **Conocimiento deficiente en el deporte del Bádminton por parte de los entrenadores de educación física.**
4. **Supervisiones en el cumplimiento del entrenamiento planificado.**

Oportunidades

1. **Buenas relaciones con las diferentes instituciones deportivas nacionales e internacionales.**
2. **Buen trabajo en equipo.**
3. **Desarrollo en alianzas estratégicas con otras entidades relacionadas al Bádminton.**
4. **Estudios y capacitaciones para los distintos niveles de profesorado de Educación Física.**

5. **Mayor participación de atletas en eventos escolares, regionales y mundiales.**
6. **Enriquecer la preparación del deportista para obtener mejores resultados en competencias por medio de la competitividad.**
7. **Masificación en las matriculas a nivel departamental donde existe dicho deporte.**
8. **Implementación del Bádminton en las regiones departamentales donde aún no se practica.**

Amenazas

1. **Poco interés por parte de las Alcaldías Municipales en la autorización de permisos para el uso de espacios deportivos públicos.**
2. **Poco conocimiento de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.**
3. **Procesos legales que afecten el desarrollo del deporte en general.**
4. **Conflictos políticos que perjudiquen el desarrollo de los atletas de la Federación, así como su clasificación y participación en los juegos olímpicos.**

Marco Estratégico Institucional

Misión

Promover la práctica del Deporte del Bádminton como medio eficaz para desarrollar una cultura física integral de los guatemaltecos, mejorando su calidad de vida y el nivel competitivo de los atletas en escenarios nacionales e internacionales.

Visión

Ser una Federación de referencia a nivel nacional e internacional que garantice la práctica del deporte del Bádminton; mediante una gestión excelente a tono con las políticas del Estado de Guatemala y la Federación Internacional del Bádminton.

Valores

Solidaridad y respeto por los demás, Calidad humana, Espíritu deportivo, Igualdad, Honestidad, Trabajo en equipo y Espíritu de superación.

Estrategia

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, integro e influyente que forme deportistas competitivos a nivel nacional a través de la implementación de programas que desarrollen y amplíen el conocimiento técnico, la conciencia y espíritu deportivo, con el fin de formar un atleta comprometido y de excelencia en la práctica deportiva.

Marco Jurídico

- **Artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte.**
- **Artículo 100 del Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.**
- **Acuerdo No. 186/2023-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala.**
- **Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 4 Competencias y funciones de las unidades de planificación; inciso a) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales.**

Marco Conceptual

Promover acciones y programas dirigidos a los atletas de segunda y tercera línea de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, con el fin de fortalecer el proceso sistemático del desarrollo deportivo con el propósito de incrementar su nivel de competitividad y ayudar de esta manera a la renovación de la primera línea.

objetivo

- Fortalecer la Metodología de entrenamiento de los deportistas Federados de bádminton de segunda y tercera línea, con beneficios de acuerdo a sus logros obtenidos en el deporte y educación

Meta

- Brindar hospedaje, alimentación, transporte, tutorías, apoyo económico, apoyo psicológico y educativo a los deportistas de segunda y tercera línea de la Federación de Bádminton.

Marco Operativo

Acciones y programas de beneficio para ejecutar de acuerdo con los logros obtenidos por los deportistas de segunda y tercera línea a través del otorgamiento de becas y suscripciones de convenios o programas de apoyo.

Actividades Para Realizar:

1. Dirección y Coordinación

1.1 Caja Fiscal

Objetivo	Cumplir con la entrega mensual de las cajas fiscales a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para el año 2024.
Meta	Realizar las gestiones operativas y administrativas necesarias, para el cumplimiento y aplicación de las leyes, acuerdos, reglamentos y/o cualquier otro documento que estipule la ley para el correcto funcionamiento de la Federación. El cual se verificará por medio de la entrega de la caja fiscal y la rendición de cuenta ante las Entidades competentes, en los plazos establecidos.
Beneficiarios	Atletas de primera, segunda y tercera línea y personal federado.
Temporalidad	Ejercicio fiscal 2024

1.2 Rendición de cuentas

Objetivo	Realizar la entrega de la Rendición de Cuentas mensual a la Contraloría General de Cuentas
Meta	Realizar las gestiones operativas y administrativas necesarias, para el cumplimiento y aplicación de las leyes, acuerdos, reglamentos y/o cualquier otro documento que estipule la ley para el correcto funcionamiento de la Federación. El cual se verificará por medio de la entrega de la caja fiscal y la rendición de cuenta ante las Entidades competentes, en los plazos establecidos.
Beneficiarios	Atletas de primera, segunda y tercera línea y personal federado.
Temporalidad	Ejercicio fiscal 2024

2. Formación Deportiva

2.1 Apoyo Económico

Objetivo	Los atletas de primera y segunda línea reciben apoyo acorde a su asistencia y cumplimiento del plan de entrenamiento.
Meta	Brindar apoyo económico a los atletas priorizados para adquisición de equipamiento deportivo, transporte u otros fines que contribuyan para la formación de su carrera deportiva.
Beneficiarios	Atletas de primera y segunda línea.
Temporalidad	15 de enero al 15 de diciembre de 2024.

2.2 Exhibiciones

Objetivo	Captar la atención del público general sobre el deporte de bádmiton
Meta	Programas técnicos: 1. Brindar capacitaciones a Dirigente Deportivos, Entrenadores Departamentales, atletas y personal técnico / administrativo. 2. Realizar visitas técnicas a las Asociaciones Deportivas Departamentales, para supervisar los entrenamientos deportivos. 3. Exhibiciones.
Beneficiarios	Niños y jóvenes
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024

2.3 Visitas Técnicas

Objetivo	Realizar visitas técnicas a las Asociaciones Deportivas Departamentales, para supervisar los entrenamientos deportivos.
Meta	Programas técnicos: 1. Brindar capacitaciones a Dirigente Deportivos, Entrenadores Departamentales, atletas y personal técnico / administrativo. 2. Realizar visitas técnicas a las Asociaciones Deportivas Departamentales, para supervisar los entrenamientos deportivos. 3. Exhibiciones.
Beneficiarios	Entrenadores Departamentales
Temporalidad	Febrero a Noviembre de 2024

□

2.4 Capacitaciones

Objetivo	Fortalecer la capacidad tanto individual como en equipo, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes,
Meta	Programas técnicos: 1. Brindar capacitaciones a Dirigente Deportivos, Entrenadores Departamentales, atletas y personal técnico / administrativo. 2. Realizar visitas técnicas a las Asociaciones Deportivas Departamentales, para supervisar los entrenamientos deportivos. 3. Exhibiciones.
Beneficiarios	Dirigente Deportivos, Entrenadores Departamentales, atletas y personal técnico / administrativo.
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024

2.5 Dirección Técnica / Asociaciones

Objetivo	Cumplir con las actividades programas tanto en la Federación y Asociación Deportivas Departamentales
Meta	Garantizar el correcto funcionamiento de las actividades programadas por la Federación, a través de la asistencia técnica. Dirigir, promocionar y fomentar el Bádminton a través de la Asociaciones Departamentales.
Beneficiarios	Entrenadores Departamentales y Dirección Técnica
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024

3. Promoción Deportiva

3.1 Eventos Nacionales

Objetivo	Brindar la realización de eventos a nivel nacional para promocionar el Bádminton.
Meta	Participar en eventos nacionales e internacionales para promocionar el Bádminton.
Beneficiarios	Atletas de segunda y tercera línea.
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024.



3.2 Eventos Internacionales

Objetivo	Brindar la participación de eventos a nivel internacional para foguearse.
Meta	Participar en eventos nacionales e internacionales para promocionar el Bádminton.
Beneficiarios	Atletas de primera y segunda línea.
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024

3.3 Apoyo Económico

Objetivo	Los atletas de primera y segunda línea reciben apoyo acorde a su asistencia y cumplimiento del plan de entrenamiento.
Meta	Brindar apoyo económico a los atletas priorizados para adquisición de equipamiento deportivo, transporte u otros fines que contribuyan para la formación de su carrera deportiva.
Beneficiarios	Atletas de primera, segunda y tercera línea y personal federado.
Temporalidad	15 de enero al 15 de diciembre de 2024



3.4 Entrenamientos reportados por matricula

Objetivo	Brindar entrenamientos sistemáticos a personas con capacidades especiales.
Meta	Llevar a cabo entrenamientos para personas con capacidades especiales.
Beneficiarios	Niños y jóvenes
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024

3.5 Alimentación

Objetivo	Brindar alimentación a los atletas de primera, segunda y tercera línea.
Meta	Brindar alimentación a los atletas que forman parte del programa albergue.
Beneficiarios	Atletas de primera, segunda y tercera línea y personal federado.
Temporalidad	15 de enero al 15 de diciembre de 2024

3.6 Tutoras

Objetivo	Brindar tutorías a los atletas de primera, segunda y tercera línea y personal federado.
Meta	Apoyar a los atletas de segunda y tercera línea con tutorías.
Beneficiarios	Atletas de primera, segunda y tercera línea y personal federado.
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024



Coliseo Deportivo, Ciudad de los Deportes, Zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala

3650-3334



Direcciontecnica@badminton.com.gt



www.badminton.com.gt

3.7 Becas de Estudio

Objetivo	Brindar apoyo para beca de estudio para atletas de segunda y tercera línea.
Meta	Otorgar becas de estudio durante el ciclo escolar para los atletas de tercera línea.
Beneficiarios	Atletas de segunda y tercera línea.
Temporalidad	Febrero a Octubre de 2024



Coliseo Deportivo, Ciudad de los Deportes, Zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala

3650-3334



Direcciontecnica@badminton.com.gt



www.badminton.com.gt

3.8 Entrenamientos reportados por matricula

Objetivo	Brindar entrenos a los atletas de masificación.
Meta	Entrenar a los atletas de segunda y tercera línea por medio de nuestros entrenadores departamentales.
Beneficiarios	Atletas de las Asociaciones Deportivas Departamentales.
Temporalidad	Febrero a Diciembre de 2023

3.9 Dirección Técnica / Comité Ejecutivo

4 Objetivo	Realizar eventos nacionales e internacionales de alto nivel y brindar la atención para el desarrollo del bádminton.
Meta	Velar por la adecuada organización y desarrollo de las actividades programadas por la Federación.
Beneficiarios	Aletas de primera, segunda y tercera línea y personal federado.
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024

4. Especialización Deportiva

4.1 Campamentos

Objetivo	Brindar la realización de campamentos preparativos a nivel internacional.
Meta	Participar en campamentos y competencias internacionales.
Beneficiarios	Aletas de primera y segunda línea.
Temporalidad	Febrero a Diciembre de 2024



4.2 Competencias

Objetivo	Brindar la realización de competencias preparativas a nivel internacional.
Meta	Participar en campamentos y competencias internacionales.
Beneficiarios	Atletas de primera y segunda línea
Temporalidad	Febrero a Diciembre de 2024



Coliseo Deportivo, Ciudad de los Deportes, Zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala

3650-3334



Direcciontecnic@badminton.com.gt





www.badminton.com.gt

4.3 Entrenamientos reportados por matricula

Objetivo	Brindar entrenos a los atletas de la Selección Nacional.
Meta	Entrenar a los atletas de primera línea con nuestros entrenadores que forman parte de la asistencia técnica del COG.
Beneficiarios	Atletas de primera y segunda línea.
Temporalidad	Enero a Diciembre de 2024

Resultados Esperados Ejercicio Fiscal 2024-2027

 FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BADMINTON DE GUATEMALA 							
2024-2027							
PRODUCTO		METAS		2024	2025	2026	2027
ACT.	NOMBRE						
1	Dirección y Coordinación	Realizar las gestiones operativas y administrativas necesarias, para el cumplimiento y aplicación de las leyes, acuerdos, reglamentos y/o cualquier otro documento que estipule la ley para el correcto funcionamiento de la Federación. El cual se verificará por medio de la entrega de la caja fiscal y la rendición de cuenta ante las Entidades competentes, en los plazos establecidos.	Caja Fiscal	12	12	12	12
			Rendición de Cuenta	12	12	12	12
		TOTAL		24	24	24	24
2	Formación Deportiva	Brindar apoyo económico a los atletas priorizados para adquisición de equipamiento deportivo, transporte u otros fines que contribuyan para la formación de su carrera deportiva.	Apoyo Económico	12	12	12	12
		Programas técnicos: 1. Brindar capacitaciones a Dirigente Deportivos, Entrenadores Departamentales, atletas y personal técnico / administrativo. 2. Realizar visitas técnicas a las Asociaciones Deportivas Departamentales, para supervisar los entrenamientos deportivos. 3. Exhibiciones.	Exhibiciones	3	3	3	3
			Visitas Técnicas	15	15	15	15
			Capacitaciones	4	4	4	4
		Garantizar el correcto funcionamiento de las actividades programadas por la Federación, a través de la asistencia técnica. Dirigir, promocionar y fomentar el Badminton a través de la Asociaciones Departamentales.	Dirección Técnica / Asociaciones	12	12	12	12
TOTAL		46	46	46	46		
3	Promoción Deportiva	Participar en eventos nacionales e internacionales para promocionar el Badminton.	Eventos Nacionales	2	2	2	2
			Eventos Internacionales	2	2	2	2
		Brindar apoyo económico a los atletas priorizados para adquisición de equipamiento deportivo, transporte u otros fines que contribuyan para la formación de su carrera deportiva.	Apoyo Económico	12	12	12	12
		Llevar a cabo entrenamientos para personas con capacidades especiales.	Entrenamientos reportados por matrícula	12	12	12	12
		Brindar alimentación a los atletas que forman parte del programa albergue	Alimentación	12	12	12	12
		Apoyar a los atletas de segunda y tercera línea con tutorías.	Tutorías	12	12	12	12
		Otorgar becas de estudio durante el ciclo escolar para los atletas de tercera línea.	Beca de estudio	9	9	9	9
		Entrenar a los atletas de segunda y tercera línea por medio de nuestros entrenadores departamentales	Entrenamientos reportados por matrícula	11	11	11	11
Velar por la adecuada organización y desarrollo de las actividades programadas por la Federación.	Dirección Técnica / Comité Ejecutivo	12	12	12	12		
TOTAL		84	84	84	84		
4	ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA	Participar en campamentos y competencias internacionales.	Campamentos	1	1	1	1
			Competencias	13	13	13	13
		Entrenar a los atletas de primera línea con nuestros entrenadores que forman parte de la asistencia técnica del COG.	Entrenamientos reportados por matrícula	11	11	11	11
TOTAL		25	25	25	25		

Indicadores

1. Administración Financiera

Excelente	100%
Satisfactorio	90%
Bueno	80%
Regular	60%
Malo	50%

Monto de ejecución presupuestaria acumulado x 100

Monto total de presupuesto vigente 2024

2. Indicadores Deportivos

Excelente	100%
Satisfactorio	90%
Bueno	80%
Regular	60%
Malo	50%

Eventos Deportivos a Nivel Nacional e Internacional x 30

Periodo Fisca



3650-3334



Direcciontecnic@badminton.com.gt



www.badminton.com.gt